



## CONVOCATORIA DEL PREMIO AL SERVICIO SOCIAL "DR. GUSTAVO BAZ PRADA" 2024

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Contaduría y Administración, con el propósito de distinguir con la medalla "Dr. Gustavo Baz Prada" invita:

A los integrantes de la comunidad estudiantil que se hayan destacado por su participación en programas de servicio social que atiendan las necesidades de diversos grupos vulnerables y coadyuven a mejorar sus condiciones de vida; contribuyendo al desarrollo económico, social, educativo cultural del país. Asimismo, se busca premiar a quienes hayan logrado un impacto social significativo, considerando el contexto actual en la prestación de su servicio social, ya sea en escenarios presenciales, virtuales, en proyectos a distancia y por entrega de resultados.

Se reconocerá también a las personas que fungieron como asesor, asesora, supervisor o supervisora que hayan acompañado y dado seguimiento durante el desarrollo del programa de servicio social al alumnado galardonado y con fundamento en el acuerdo por el que se establecen las bases para el otorgamiento del Premio al Servicio Social "Dr. Gustavo Baz Prada".

Podrán participar quienes hayan terminado su servicio social de enero 2023 a enero 2024.

### BASES

#### Para los estudiantes:

1. El concurso quedará abierto para los estudiantes de las licenciaturas de Contaduría, Administración, Informática y Negocios Internacionales que hayan concluido su servicio social entre enero 2023 a enero 2024, de acuerdo con las normas establecidas por la Facultad para el desarrollo y cumplimiento de este.
2. Los trabajos presentados a evaluación podrán desarrollarse en forma individual o en un equipo compuesto por un máximo de 10 integrantes. Se adoptará la modalidad en equipo si el trabajo fuera el resultado de un esfuerzo conjunto en el mismo programa y durante el mismo periodo, y se acredita plenamente la participación directa de cada una de las personas que lo integran, siendo estas de la misma licenciatura.
3. El concurso queda abierto para la inscripción de memorias relacionados con los ejes de acción del Servicio Social universitario:
  - a) Arte, Cultura y Recreación.
  - b) Ciencia, Tecnología e Innovación.
  - c) Derechos Humanos, Seguridad Social y Jurídica.
  - d) Desarrollo de Investigación.
  - e) Educación.
  - f) Equipamiento e Infraestructura Urbana y Rural.
  - g) Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
  - h) Medios de Comunicación.
  - i) Fortalecimiento de la Administración Pública.
  - j) Salud.
  - k) Seguridad Alimentaria.
  - l) Seguridad Energética.
4. El otorgamiento del premio se sustenta en la evaluación de una memoria de las actividades realizadas por el estudiante (s) en cumplimiento de su servicio social, en las que se destaquen las acciones realizadas en beneficio de la sociedad.



5. La memoria deberá acompañarse de un resumen del trabajo en 15 cuartillas como máximo en Microsoft Word a doble espacio utilizando la letra Arial de 11 puntos.

**Para los asesores:**

6. Para los asesores o supervisores que deseen participar con sus estudiantes en el Premio al Servicio Social "Dr. Gustavo Baz Prada" será necesario presentar una memoria de las actividades realizadas donde se destaque las acciones relevantes a su participación.

**Propuesta de candidatos:**

7. La Secretaría de Relaciones y Extensión Universitaria a través del Departamento de Servicio Social de la Facultad, promoverá, recibirá y registrará la memoria que cumple con los criterios establecidos y la remitirá para su revisión al Jurado designado por el Consejo Técnico de la Facultad, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 31 de julio de 2024.
8. Cada participante deberá entregar en forma individual la siguiente documentación:
  - a) Constancia de liberación de servicio social, expedida en la Oficina de Servicio Social de la Facultad de Contaduría y Administración.
  - b) Una fotografía de frente, en blanco y negro, tamaño infantil.

La entrega de documentos se hará al correo del Departamento de Servicio Social de la Facultad (registro\_ssadmin@fca.unam.mx), después de verificar la correcta presentación de cada uno de los documentos solicitados, se le enviará al concursante un comprobante de inscripción.

9. La memoria que se presente a concurso deberá tener las siguientes características:

La carátula tendrá los siguientes datos:

- a) Nombre, número de cuenta, domicilio, correo electrónico y teléfono del estudiante (s) participante (s).
- b) Facultad y licenciatura.
- c) Nombre y clave del programa, institución receptora y responsable o coordinador del programa.
- d) Nombre del área que corresponda según esta convocatoria.

Toda memoria que se presente a concurso deberá reunir los siguientes puntos:

- a) Descripción del programa en que se prestó el servicio social.
- b) Objetivo general del programa de servicio social.
- c) Metodología y estrategias de solución de la problemática encontrada.
- d) Resultados obtenidos:
  - En beneficio a la sociedad.
  - En cuanto a la formación profesional dentro del programa.
- e) Conclusiones con relación a los resultados.

La memoria se presentará en original, en hojas blancas tamaño carta, con una extensión mínima de doce cuartillas y veinte como máximo; deberá estar escrita en Microsoft Word a doble espacio utilizando la letra Arial de 11 puntos, con mayúsculas y minúsculas, por una sola cara.

Adicional a la memoria, se enviará las referencias bibliográficas o de campo. En caso de ser una memoria en equipo se incluirá como información complementaria a ésta, una relación de las actividades específicas de cada uno de los miembros del equipo. Se podrán integrar anexos con documentos que avalen y complementen la información de la memoria, los cuales pueden ser: documentos oficiales, manuales, fotografías, gráficas y material videograbado con duración máxima de diez minutos en formato DVD.



## CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

### Jurado

10. El Consejo Técnico de la Facultad, designará a un jurado para la evaluación de las memorias y también designará merecedor del premio "Dr. Gustavo Baz Prada" a un prestador de Servicio Social o grupo de prestadores, así como al académico o académicos que asesoraron a estos estudiantes para cada una de las carreras de esta facultad, o bien podrá declararlo desierto.
11. Los criterios empleados por el jurado se basarán en la trascendencia académica y el impacto a la sociedad de las memorias desarrolladas por los concursantes en cumplimiento de su servicio social.

### PREMIO

12. **Para los estudiantes:** El premio consiste en el otorgamiento de una medalla y un reconocimiento en el que se designa al prestador de servicio social o grupo de prestadores, por cada una de las licenciaturas de Contaduría, Administración, Informática y Negocios Internacionales que ofrece esta Facultad.
  1. Medalla Dr. Gustavo Baz Prada.
  2. Reconocimiento por escrito.

**Para asesores o supervisores:** El asesor o supervisor de los estudiantes que resulten ganados, si es avalado por el H. Consejo Técnico, recibirá un reconocimiento por escrito por su asesoría al estudiante o grupo de estudiantes ganadores del premio.

  - Reconocimiento por escrito.
13. El fallo emitido por el H. Consejo Técnico de la Facultad será inapelable y los nombres de los prestadores de servicio social merecedores del premio, se darán a conocer a través de la publicación en la "página web de la Facultad".

La sede y fecha en donde se llevará a cabo la ceremonia de premiación se darán a conocer oportunamente.

Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad de la UNAM, quedando en resguardo de esta Facultad. La UNAM se reserva el derecho de publicar cualquiera de las memorias que participen en el concurso, otorgando el crédito correspondiente al o a los autores.

Los imprevistos no considerados, serán resueltos por el H. Consejo Técnico de la Facultad.

### MAYORES INFORMES:

En el Departamento de Servicio Social, ubicado en la planta baja del edificio principal de la Facultad de Contaduría y Administración, a un costado del auditorio "C. P. Carlos Pérez del Toro" con la Mtra. Yazmín Yazareth Yáñez Yllán, o al teléfono 55 56 22 83 62. correo [yyanez@fca.unam.mx](mailto:yyanez@fca.unam.mx)

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX. JUNIO 2024

